

Salinas de AñanaAño de 1848.Segundo Plazo

Liquidacion y distribucion de los Ciento veinte y dos mil sesenta y cuatro reales ⁸/₁₀₀ que corresponden al Segundo Plazo por las sesenta y seis mil novecientas setenta y cinco fanegas de sal entregadas a la Hacienda Nacional en sus almacenes en este año de 1848. segun operacion del primer Plazo practicado en Treinta y un de Octubre ultimo — Py 122.064

Deducense 8597 r^s 30 m^s que con 208 r^s y 18 m^s que la Hacienda tiene que pagar como heredero particular por los cinco m^s de entroje y medicion en las 2478 fanegas que ha fabricado en sus granjas, componen los 9.006 r^s 14 m^s que ha importado la mitad del total coste de entroje y medicion de citadas 66,975 fanegas fabricadas — 8597-30

Queda reducido el Segundo Plazo a — Py 113.466-4

Mas como para cubrir la mitad del entroje se descuentan a cada Heredero cinco m^s en cada fanega de sal fabricada, ascendiendo por esta razon a un total de 9819 r^s 9 m^s, es claro que se hace de mas 812 r^s 29 m^s un descuento de 812 r^s 29 m^s, que se abonaran en la Plana de la Comunidad de Herederos: Cuyo liquido haber de 113.466 r^s 4 m^s se



distribuye entre sus partícipes del modo siguiente

D. Adrian de Herran

Le corresponden por su 2º Plazo siete mil ochocientos ochenta y ocho rs

7888

Pagan por cinco m^s en cada fan^a de Sal fabricada p.^a gastos de entroje y medicion -

631-87

Se le restan para completa pago siete mil doscientos cincuenta y seis rs y veinte y cinco y medio m^s

7256-25

D. Alejo Plarte

Le corresponden por el 2º Plazo seis cientos cuarenta y cuatro rs

644

Pagan por los Cinco m^s en fan^a para gastos de entroje

52-24

Se le restan quinientos noventa y un rs y nueve y medio m^s

591-97



D. Andres Ureta

Le corresponden por el D^o Plazo mil dos cientos
setenta y dos rs 1272

Bajanse por los Cinco ms en fan^a para
gastos de entroje 93-78

Se le restan mil ciento setenta y ocho rs
y diez y seis ms 1178-16

D. Cayetano Tejeda

Le corresponden por el D^o Plazo dos mil tres
cientos diez y nueve rs 2319

Bajanse por los Cinco ms en fan^a para gastos
de entroje 180-271

Se le restan dos mil ciento treinta y ocho rs
y seis y medio ms 2138-61

D. Cornelio Escalante

Le corresponden por el D. Plazo mil tres
cientos cuarenta y _____ 1340

Paganse por los Cuios m^s en fan^a para gas-
tos de entroje _____ 117-12

Se le restan mil doscientos veinte y dos y
veinte y dos m^s _____ 1202-22

D. Dario Corcuera

Le corresponden por el D. Plazo nueve mil
sete cientos noventa y ocho y _____ 9798

Paganse por los Cuios m^s en fan^a para gas-
tos de entroje _____ 998-18

Se le restan ocho mil novecientos noventa
y nueve y diez y seis m^s _____ 8999-16

D. Eugenio Corcuera

Le corresponden por el D.º Plazo Trece cientos
veinte y cinco ₡ 925

Pagana por los Cientos ₡ para gastos de
entregé 74-31½

Se restan ochocientos noventa y dos y
medio ₡ 850-2½

Espiritu Santo

Le corresponden por el D.º Plazo Tres cientos
cuarenta y nueve ₡ 349

Pagana por los Cientos ₡ en fan.^a para gas-
tos de entregé 28-22½

Se restan Tres cientos veinte y tres ₡ y
once y medio ₡ 326-11½

D. Eduardo Paternina

Le corresponden por el D^o Plazo Tres mil seis
cientos cincuenta y siete 3657

Paganse por los Cinco mil en fan^a para
gastos de entropje 304-14

Se le restan p.^a completo pago Tres mil tres
cientos cincuenta y dos y veinte ms. 3.352-20

D. Francisco Corcuera

Le corresponden por el D^o Plazo Tres mil
cuatro cientos diez y nueve 3419

Paganse por los Cinco mil en fan^a para gastos
de entropje 273-28

Se le restan Tres mil cinco cuarenta y cinco
y seis ms. 3148-6

D. Gregorio Herran

Le corresponden por el D^o Plazo tres mil no
veientos treinta y ocho ₧ 3938

Bajanse por los cinco mil en f.^a para gastos
de entroje 318-27 1/2

Se restan tres mil seis cientos veinte y
dos ₧ y seis y medio mil 3.622-6 1/2

D. Gabriel Herran

Le corresponden por el D^o Plazo dos mil cua-
tro cientos diez y seis ₧ 2416

Bajanse por los cinco mil en f.^a para gas-
tos de entroje 177-22

Se restan dos mil dos cientos treinta y
ocho ₧ y doce mil 2238-12

D. Gale Valluerca

Le corresponden por el D. Plazo mil setecientos
treinta rs ————— 1730

Paganse por los Cinco ms en fan^a para gas-
tos de entrojé ————— 133-20

Se le restan mil quinientos noventa y seis
rs y once ms ————— 1596-11

Hospital de Burgos

Le corresponden por el D. Plazo Cinco mil
cuarenta y seis rs ————— 5046

Paganse por los Cinco ms en fanega para
gastos de entrojé ————— 420-202

Se le restan Cuatro mil seis cientos veinte
y cinco rs y once y medio ms ————— 4628-112

D^a Ysidora Castillo

Le corresponden por el D^o Plano mil dos cin-
tos cuarenta y cuatro rs 1244

Bajanse por los Cinco mil en fan^a para gas-
tos de entroje 91-16

Se le restan mil cinco cincuenta y dos rs
y diez y ocho m 1152-18

D. José Bonifaz

Le corresponden seis mil quinientos y cin-
cuenta rs 6550

Bajanse por los Cinco mil en fan^a para gas-
tos de entroje 181-24

Se le restan seis mil sesenta y ocho rs y
trece mrs 6068-13

D. José Guayando

Le corresponden por el 2º Plazo siete mil seis
cientos cuarenta y un r 7641

Bajanse por los Cinco mil en fan^a para
gastos de entroje 589-4

Se le restan siete mil cincuenta y un r y
treinta m 7051-2

D. José Boldan

Le corresponden por el 2º Plazo ocho mil
trescientos diez y siete r 8317

Bajanse por los Cinco mil en fan^a para
gastos de entroje 663-23

Se le restan siete mil seiscientos cincuen
ta y tres r y once m 7653-11

D. Julian Salazar

Le corresponden mil cuatro cientos cincuenta
y cinco rs 1455

Bajanse por los Cinco mil en fan para
gastos de entroje 114-9

Se le restan mil tres cientos cuarenta rs
y veinte y cinco ms 1340-25

D. José Rubio Luchaga

Le corresponden por el Do Plazo mil cinco
noventa y tres rs 1193

Bajanse por los Cinco mil en fan para
gastos de entroje 92-20

Se le restan mil cinco rs y siete ms 1100-7

D. José Montes y Villegas

Le corresponden por el D^o Plazo mil ciento
veinte y tres rs. 1123

Bayanse por los Cinco ms en fan^o para
gastos de entroje 87-32

Se le restan mil treinta y cinco rs y
dos ms 1035-2

D. Luis Orive

Le corresponden por el D^o Plazo diez y seis
mil seis cientos ochenta y cinco rs. 16.685

Bayanse por los Cinco ms en fan^o para
gastos de entroje 1.226-28 1/2

Se le restan quince mil cuatro cientos cin-
uenta y ocho rs y cinco y medio ms 15.458-5 1/2

D. Manuel Argüelles

Le corresponden por el D^o Plazo Seis mil cinco
cientos reales 6000

Bajana por los Cinco mil infan^a para gastos
de entrojé 465-27-12

Se le restan Cinco mil quinientos treinta y
nueve rs y seis y medio ms 5539-6-12

D. Marcos Amara

Le corresponden por el D^o Plazo mil quinien-
tos setenta y seis rs 1576

Bajana por los Cinco mil infan^a para
gastos de entrojé 118-30

Se le restan mil cuatrocientos sesenta y
Cuatro ms 1460-4

D. Manuel Marron

Le corresponden por el D^o H^o dos mil setecientos noventa y cinco rs. 2795

Paganse por los cinco mil para gastos de entrego 218-107

Se restan dos mil quinientos setenta y cuatro rs. y veinte y tres y medio ms. 2571-231

D. Manuel Angel de Loma

Le corresponden por el D^o H^o ocho mil doscientos noventa y nueve rs. 8299

Paganse por los cinco mil en fan^a para gastos de entrego 649-20

Se restan siete mil seiscientos cincuenta y tres rs. y catorce ms. 7653-14

Marques de Cirinucla

Corresponden por el D^o Plazo dos mil tres
cientos y un rs. 2301

Bajanse por los Cinco m^s infan^a para gastos
de entroye 189

Se le restan dos mil cinco diez y seis rs. 2116

D. Matias Urreeta

Corresponden por el D^o Plazo mil dos cin-
tos cuatro rs. 1204

Bajanse por los Cinco m^s infan^a para gas-
tos de entroye 92-2

Se le restan mil cinco once rs y treinta y dos m^s. 1111-32

2. Minor Islandia

Corresponden por el 2º Plazo seis mil
tres cientos noventa y nueve rs. 6399

Bajanse por los Cinco mil en fanega para
gastos de entraje 170-1712

Se le restan Cinco mil Novecientos veinte y
ocho rs y dir y seis y media ms. 5928-1612

Soto Yé.

Corresponden por el 2º Plazo ochenta y dos rs. 82

Bajanse por los Cinco mil en fan. para gas-
tos de entraje 7-17

Se le restan setenta y cuatro rs y medio 74-17

Sadillo

No se le forma Plana en este Segundo
 Plano por las razones expresadas
 en el primero, resultando además
 contra el mismo Sadillo Cuatro rs
 y treinta y un ms y medio por los cin-
 co ms en fanega para gastos de entroje,
 que tambien adelanta la Comunidad.

D. Luis Beltran de Salazar

Se corresponden por el 2º Plano quinientos cin- cuenta y cinco <u>rs</u> y medio	555-17
Pagana por los Cinco <u>ms</u> en fan ^a para gastos de entroje	44-24
Se restan quinientos dos <u>rs</u> y veinte y siete <u>ms</u>	510-27

D. Francisco Corcuera

Le corresponden por el 2o Plazo quinientos
trece π y medio 513-17

Bajana por los Cinco mil en fan^a para gastos
de entrego 41 21

Se le restan Cuatro cientos setenta y uno
y treinta mil 471 30

D. Nicanor Velandía

Le corresponden por el 2o Plazo Cuatro cin-
tos sesenta y seis π y medio 466-17

Bajana por los Cinco mil en fan^a para gas-
tos de entrego 38-57

Se le restan cuatro cientos veinte y ocho
y once y medio mil 428-112

D. Vicenor Velandia y
D. Benito Angulo

Les corresponden por el D. Plano setecientos
cincuenta y uno y medio 751-17

Bajame por los uniones en fau para gastos
de entrego 59-4

Se les restan seis cientos noventa y dos r
y trece m 642-13

D^a Juana Angulo
D^a Bernardina Angulo y
D^a Atanasia Diaz de Tuesta

Les corresponden por el D. Plano tres
cientos cincuenta y cuatro r 354

Bajame por los uniones en fau para gastos
de entrego 31-33 1/2

Se les restan para completo pago tres cientos
veinte y dos r y medio maravedi 322-05 1/2

D. Benito Angulo y
D. Julian Mñr de la Pera

Les corresponden por el Dº Plazo tres
cientos noventa y tres rs y veintitres ms 393-23

Paganse por los cinco ms pº gastos de
entraje 33-2½

Se les restan trescientos sesenta rs y dos
y medio ms 360-2½

D. Joaquin Aranguis y
Dª Francisca Anuncibay

Les corresponden por el Dº Plazo doscientos
treinta y un rs 231

Paganse por los Cinco ms en fanº para
gastos de entraje 19-6½

Se les restan doscientos once rs y veinte y
siete y medio ms 211-27½

D. Vicenor Velandia
 D. Manuel Angulo y
 D. Pedro Diaz de Huesta

Les corresponden por el 2.^o Plazo Ciento sesen-
 ta y seis rs y once ms 166-11

Bajanse por los Cinco ms para gastos de
 entroje 18-8

Les restan para completo pago Ciento
 cuarenta y ocho rs y tres ms 148-3

Comunidad de Herederos

La corresponden por el 2.^o Plazo de sus
 terciones mil veinte y siete rs 1027

Y. Por el exceso de 9006 rs 14 ms que ha
 importado la mitad del Coste de entro-
 je de las 66,975 fams de sal fabricada,
 hasta 9,849 rs 9 ms a que ascienden
 los Cinco ms rebajados en todas las
 Planas por gastos de entroje 842-29

Bajanse por el entroje de las 33 1/2 fams
 de Padillo a Cinco ms 4-31 1/2

Le la restan debiendo mil ochocientos 1864 31 1/2

cientos sesenta y cuatro rs y treinta y
un mrs y medio

La Hacienda Nacional

Le corresponden como a Heredero
particular pagar por los Cin-
co maravedís en cada una de las
dos mil setecientas setenta y ocho
fanegas de sal que ha fabri-
cado en sus Granjas para gas-
tos de entroje y medicion Qua-
tro cientos y ocho reales con
diez y ocho mrs ————— y ————— 408-18

Para
para que conste y por la Ad-
ministracion de estas Fabricas se sa-
tisfaga a cada interesado el Haber
liquido que por esta operacion se le ha
acreditado de su Segundo Plano

26

como por menor consta en sus respectivas
Planas y en el siguiente

Resumen

general de los Haberes líquidos de todos los Herederos, según la operación anterior

<u>Herederos</u>	<u>Líquido Haber</u> <u>Rs m</u>
D. Adrian de Herran	7 256 - 25½
" Aljo Marte	591 - 9½
" Andres Ureta	1178 - 16
" Cayetano Tejeda	2138 - 6½
" Cornelio Escalante	1202 - 20
" Dario Corcuera	8999 - 16
" Eugenio Corcuera	850 - 2½
" Espiritu Santo	323 - 11½
" Eduardo Paternina	3352 - 20
" Francisco Corcuera	3145 - 6
" Gregorio Herran	3622 - 6½
" Gabriel Herran	2238 - 12
" Gale Valherca	1596 - 11
" Hospital de Burgos	4625 - 11½
" Isidora Castillo	1152 - 18
" Jose Bonifaz	6068 - 13
" Jose Luyand	7051 - 30
" Jose Soldan	7653 - 11
" Julian Salazar	1340 - 25
" Jose Rubio Lechuga	1100 - 7
" Jose Montes y Villegas	1035 - 2
" Luis Orive	15458 - 5½
" Manuel Argüelles	5539 - 6½
" Marcos Amarica	1460 - 4
" Manuel Marron	2571 - 23½
" Manuel Angel de Loma	7653 - 14
" Marques de Cirimula	2116 - ..
" Matias Urzeta	1111 - 30
" Vicenor Helandia	5928 - 16½

Soto Vínculo

74-17

Vadillo

"

Luis Beltrán de Salazar

510-27

Francisco Corcuera

471-30

Vicente Selandia

428-11 1/2

Vicente Selandia y

692-13

Benito Angulo

Juana Angulo

Bernardina Angulo y

322-1

Atascasía Díaz de Vuelta

Benito Angulo y

360-2 1/2

Julian Mñr de la Pera

Joaquín Aranguir y

211-27 1/2

Francisca Anunciación

Vicente Selandia

Manuel Angulo y

148-3

Pedro Díaz de Vuelta

Comunidad de Abenaderos

1864-31 1/2

Total y

113.466-4

No firmamos nosotros los Contadores con
 el Vozzo del Sr. Diputado de esta Comunidad
 en Añana a doce de Noviembre de mil ochocientos
 cuarenta y ocho.

Contador

Contador

Gabriel de Herrera

Vozzo Benito Angulo
 El Diputado